

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2104 /
IQUIQUE, 30 OCT 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta N° 148 de fecha 27 de Diciembre del 2006 dictada por SERVIU Región de Tarapacá que contrata al contratista **MARCELO ARAVENA ROJAS**, la ejecución de las obras de la Propuesta Trato Directo N° 092-A/2006 denominada **“FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, RECONSTRUCCION DE 159 VIVIENDAS INTERIOR POZO ALMONTE (33 VIV. LOCALIDAD LA HUAYCA) – REGION DE TARAPACA”**;
- b) La Resolución N° 086 de fecha 09 Octubre del 2008, la cual disminuye las obras referidas en el visto a) precedente en la suma de UF 280;
- c) La Boleta de Garantía N° 0111798 del Banco Bice de fecha 08 de Septiembre de 2008 por un monto de 305,61 UF, que garantiza en Buen Comportamiento y Buena Ejecución del contrato PTD N° 092-A/2006, con vencimiento del 05 de Septiembre del 2009, devuelta a través de memo N° 337 de fecha 10 de septiembre de 2009;
- d) La Boleta de Garantía N° 0010364 del Banco Rabobank de Fecha 07 de Septiembre de 2009 por un monto de 305,61 UF, que garantiza el Buen Comportamiento y Buena Ejecución del contrato PTD N° 092-A/2006, con vencimiento el 15 de Octubre del 2009;
- e) El Acta de Recepción Final de fecha 05 de Septiembre del 2008, en la que se reciben las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta, sin observaciones;
- f) El Informe Técnico de fecha 12 de Octubre del 2009, emitido por el Departamento Técnico del SERVIU Región de Tarapacá que certifica que las obras se encuentran sin observaciones y se puede proceder a la liquidación del contrato;
- g) La Liquidación Contable de fecha 12 de Octubre del 2009, del contrato que se refiere la presente Resolución elaborado por el Departamento Técnico y visado por Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio Regional;
- h) Las atribuciones contenidas en el Decreto Supremo N° 335 de 1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto N° 189 del 18 de Diciembre de 2008, del Ministerio de (V. y U). que nombra a la infrascrita Directora del SERVIU Región de Tarapacá , dicta lo siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBASE** el Acta de Recepcion Final de Fecha 05 de Septiembre de 2008 de las obras denominadas **“FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS 5° LLAMADO EXTRAORDINARIO 2005, RECONSTRUCCION DE 159 VIVIENDAS INTERIOR POZO ALMONTE (33 VIV. LOCALIDAD LA HUAYCA) – REGION DE TARAPACA”**, correspondiente a la Propuesta Trato Directo N° 092-A/2006.
2. **APRUEBASE** la Liquidación Contable de fecha 12 de Octubre de 2009, del Contrato de Obras a que se refiere la presente Resolución y que señala que el contrato se encuentra con sus valores saldados conforme, no habiendo cargos contra el Contratista; sin perjuicio de su responsabilidad como constructor de las Obras.

Propuesta Trato Directo N° 092-A/2006

3. **DEVUELVA**SE la boleta de garantía por la "Buena calidad y Buen comportamiento" de la obra PTD N° 092-A/2006 correspondiente a la boleta de garantía N° 0010364 referida en el visto d).
4. **ESTABLECESE** que la firma contratista deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución, debiendo protocolizar ante el mismo Notario, uno de dichos ejemplares, en conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 355/1976 Artículo N° 46 que dice relación con el Artículo 43 del D.S. 236/2002 de (V. y U.). Estas transcripciones darán fe respecto a toda persona y tendrán mérito ejecutivo, sin necesidad de reconocimiento previo. Los gastos que demande la transcripción correspondiente serán de cargo de la firma contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature in blue ink]
ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACA

[Handwritten signature in blue ink]
JCF/OMD/CHP/AMP/IOA/HEM
TRANSCRIBIR A:

- SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA
- DIRECTORA SERVIU REGION TARAPACA
- CONTRALOR INTERNO
- DPTO. TECNICO
- DPTO. JURIDICO
- DPTO. PROGRAMACION
- DPTO. ADM. Y FZAS.
- SECCION DE CONTABILIDAD
- DPTO. OO. HH.
- UNIDAD DE SISMO
- OFICINA DE PARTES
- CONTRATISTA MARCELO ARAVENA ROJAS.
TARAPACA N° 589 OF.302-IQUIQUE

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (3)

[Handwritten signature in blue ink]
Lo que transcribo para su
reconocimiento y fines consiguientes
ROBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de P⁶